



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)
SECRETARÍA

PUBLICACION ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Exc. Ayuntamiento de Albox, en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.2.-ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “REPARACIÓN DE LA AVDA. DE LA IGUALDAD. TRAMO CAMINO DEPÓSITO – ACCESO BOMBERO”.

De conformidad con el Expediente que se esta tramitando en este Ayuntamiento correspondiente al “Proyecto de Reparación de la Avda. de la Igualdad. Tramo Camino Depósito – Acceso Bombero” incluido en las Ayudas del Ministerio de Política Territorial según Orden TER/1005/2010 y los Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial en el Plan Cuatrienal 2004-2007.

De conformidad con la justificación de la necesidad que desde Alcaldía se eleva con fecha 11 de octubre de 2010, una vez recibida la notificación por parte de la Diputación Provincial de Almería sobre la aprobación en Pleno del 31 de agosto de la Delegación de la Contratación, adjudicación y seguimiento, de la Obra nº 114 “Proyecto de Reparación de la Avda. de la Igualdad. Tramo Camino Depósito – Acceso Bombero”, estando elaborados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, proyecto, así como el informe de Supervisión de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 07 de diciembre de 2010, e informe de Secretaría de la Corporación con fecha 26 de Enero de 2011 sobre el procedimiento de Contratación e Informe de fiscalización de fecha 13 de diciembre de 2010, junto con el informe de la Policía Local en relación a la seguridad vial de la Avenida.

Finalizado el plazo para presentación solicitudes de participación, las empresas solicitantes fueron:

- 1) ALDESA CONSTRUCCIONES S.A.
- 2) EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS,S.A.
- 3) PAVIMENTOS Y ASFALTOS LARIO, S.L.
- 4) PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA ,S.A.
- 5) SALCOA, S.A
- 6) EXCAVACIONES RAMOS GARCÍA,S.L.
- 7)PABLO RODRÍGUEZ, S.L.
- 8) SAICO, S.A.
- 9) DEMOLICIONES Y ASFALTOS LA CALZADA, S. L.
- 10) ESTRUCTURAS Y VÍAS DEL SUR, S.L

Convocadas tres Mesas de Contratación (15 de marzo de 2011, 28 de marzo de 2011 y 18 de abril de 2011) y de conformidad con los Informes Técnicos presentado de fecha 11 de Abril (Comité de expertos) y 18 de abril (Criterios Objetivos de Valoración), se presenta a la Junta de Gobierno Local del día 20 de Abril, la propuesta de la empresa mas ventajosa, quedando el listado como sigue:

- 1.- PAVIMENTO Y ASFALTO LARIO.
- 2.- SAICO S.L.
- 3.- PABLO RODRIGUEZ, S.L.
- 4.- PAVASAL



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)
SECRETARÍA

- 5.- ALDESA CONSTRUCCIONES.
- 6.- EXCAVACIONES RAMOS GARCÍA
- 7.- SALCOA
- 8.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS.

La Junta de Gobierno Local como órgano de contratación y de conformidad con los Informes Técnicos presentados, que en extracto se corresponden con la siguiente relación:

	<u>Empresa</u>	<u>Mejora en la calidad de los materiales</u>	<u>Otras mejoras</u>	<u>Propuesta económica</u>	<u>Plazo ejecución</u>	<u>Total</u>
1	Lario	30	27	-	10	67
2	Saico	21	20	20	2,173913	63,173913
3	Pablo Rodríguez	15	27	12,17711	8,695652	62,872762
4	Pavasal	3,5	28.5	10,84008	4,347826	47,187906
5	Aldesa	7	16.5	16,67124	2,173913	42,345153
6	E. Ramos García	10,5	16	14,71765	0	41,21765
7	Salcoa	9	7.5	7,726773	4,347826	28,574599
8	Eiffage Infra.	5,5	8	5,212509	4,347826	23,060335

Se decide seleccionar en la Junta de Gobierno Local del 20 de abril de 2011, a la empresa PAVIMENTO Y ASFALTO LARIO, S.L., como la más ventajosa.

Notificado el acuerdo de selección, la empresa PAVIMENTO Y ASFALTO LARIO, S.L., presenta en plazo y forma la documentación solicitada en la notificación del acuerdo, así como el aval correspondiente del 5%.

Por tanto, a la Junta de Gobierno Local, constituida como órgano de Contratación, y por unanimidad de sus miembros adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Adjudicar (por procedimiento negociado Con publicidad) el contrato para la Obra **“Reparación de la Avda. de la Igualdad. Tramo Camino Depósito – Acceso Bombero”**, a la empresa PAVIMENTO Y ASFALTO LARIO S.L., con CIF nº 30115372 importe de 395.618,69 € y 71.211,36 € de IVA, incluyéndose las mejoras propuestas y un plazo de 21 días.

SEGUNDO.- Requerir al técnico redactor del Proyecto para la confección de anexo al Proyecto de Obra o en el que se incluyan las Mejoras presentadas por la empresa Adjudicataria, correspondientes a la Oferta de Mejoras en la Calidad de los Materiales y otras Mejoras, a cumplir en su totalidad y sin coste alguno que repercuta en el precio final de la propuesta económica presentada por el licitador adjudicatario, para lo cual se deberá acompañar la certificación final de obra con un certificado final de ejecución del anexo de mejoras.



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)
SECRETARÍA

TERCERO.- Requerir a la empresa adjudicataria, previa firma del documento redactado sobre anexo de mejoras, para la formalización del contrato en el Plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de notificación.

CUARTO.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de Certificaciones y Notificaciones, dando traslado del presente Acuerdo a los licitadores para su conocimiento y efectos oportunos.